

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2023

DICTAMEN N° 1984

VISTO: el Expediente N° 19/23 por el que se tramita la Licitación Pública N° 03/23 para la ADQUISICIÓN DE CIEN (100) COMPUTADORAS “ALL IN ONE”, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 66, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.

Oferta N° 2 TELCONET S.A.

II.- Que analizadas las Ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General de Modernización, Memorando N° 029/23, incorporado al presente expediente a fs.156, corresponde realizar las siguientes consideraciones:

- Renglón N°1 (único): corresponde adjudicar en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO de la presente Licitación Pública a la **Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.**, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según el Informe Técnico citado

precedentemente y SU PRECIO resulta conveniente para el organismo.

- Corresponde DESESTIMAR la **Oferta N° 2 TELCONET S.A.** La misma no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según el Informe Técnico citado precedentemente y, asimismo, su precio resultar inconveniente.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

- I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1 (único), de la presente Licitación Pública; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y UN MIL (U\$S141.000,00.-), de acuerdo al Considerando II. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Oferta N° 1 DAIKO S.R.L.				
RENLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	100	U\$S 1.410,00	U\$S 141.000,00	ÚNICO
		TOTAL:	U\$S 141.000,00	

II.- DESESTIMAR a la **Oferta N° 2 TELCONET S.A.** en el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Pública, de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Comisión de Preadjudicacione

Comisión de Preadjudicacione

Comisión de Preadjudicaciones